



Aguaray (S), 28 NOV 2025

RESOLUCIÓN N° 2425 - 025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, el día 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2.025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal realizará una intensa agenda en la Ciudad de Salta donde participará de inauguraciones, como así también asistirá a una reunión en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en busca de herramientas para fortalecer la infraestructura urbana y otras gestiones ante la Secretaría del Interior de la Provincia de Salta.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Ford Ranger 2.0 TDI DC 4X4 L/2 3 LTD AT Chasis 8AFBRO1B6SJ412122 Patente AG852TH Caja de Seguros S.A. N° 4640-0045874-23.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

**Art.1º.- COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 28 de noviembre y 01 de diciembre del año en curso, según las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100% de dos (02) días de viáticos a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 28 de noviembre y 01 de diciembre del presente año, más la Suma de Pesos Doscientos Mil c/00/100 (\$200.000,00) para combustible y gastos varios con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.-** De forma...  
*a.M.*  
**GUSTAVO J. RALA**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



*Coordinación Despacho  
Ejecutivo*

Guillermo S. Alemán  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.